

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE “UNIDAD COLORADA ARROYENSE” – MUCA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Carmen Geraldine Romero Olmedo en el Expediente N° 49 de fecha 08 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento de “Unidad Colorada Arroyense” – MUCA, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a las correligionarias María Herminia Vera Álvarez, Carmen Geraldine Romero Olmedo y al correligionario Osmar Salín Ovelar Rolón conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Silvia María Benegas con C.I. Nro. 3.986.737 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que la misma participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fechas 08/01/2021, 12/01/2021, 13/01/2021 y 18/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aportes de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

I. TENER por inscripto al Movimiento de “UNIDAD COLORADA ARROYENSE” – MUCA con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "UNIDAD COLORADA ARROYENSE" – MUCA
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias **María Herminia Vera Álvarez, Carmen Geraldine Romero Olmedo** y del correligionario **Osmar Salín Ovelar Rolón** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento de "Unidad Colorada Arroyense" – MUCA, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Silvia María Benegas** en carácter de Representante Técnico del Movimiento de "Unidad Colorada Arroyense" – MUCA.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaria del Tribunal Partidario, en la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

